

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2024
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	CAPÍTULO	62

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Elaborar el proyecto de presupuesto de inversión del GORE así como ejecutar y controlar el presupuesto del FNDR y los programas que administre el GORE, durante el ejercicio presupuestario del año t en curso, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación, ordenamiento regional y Plan de Gobierno Regional 2021-2024	Cumplimiento del Gasto	<u>Economía/Productos</u> 1. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de Junio año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de Abril año t)*100	0.00 % (23324300124.00 / 86395659010.00)*100	14.20 % (12666677046.00 / 88954201000.00)*100	50.00 % (50.00 / 100.00)*100	50.00 % (50.00 / 100.00)*100	1
Implementar una agenda de internacionalización y cooperación transfronteriza que posibilite el desarrollo multidimensional de	Actividades cumplidas sobre Agenda de Internacionalización	<u>Eficacia/Productos</u> 2. Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de	(N° de acciones de cooperación transfronteriza concretadas por la red/N° total de acciones agendadas en el año)*100	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	100.00 % (6.00 / 6.00)*100	2

<p>los territorios considerando el enfoque de género y de la diversidad de las personas que habitan la región, en aspectos tales como el desarrollo económico, social, turístico y cultural sea a través de proyectos de cooperación (bi o multilateral) o mediante la gestión de protocolos de entendimiento, acuerdos, cartas de intenciones y/o convenios con gobiernos subnacionales de otros territorios. "</p>		<p>acciones agendadas para el año</p>						
<p>Elaborar el proyecto de presupuesto de inversión del GORE así como ejecutar y controlar el presupuesto del FNDR y los programas que administre el GORE, durante el ejercicio presupuestario del año t en curso, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación, ordenamiento regional y Plan de Gobierno Regional 2021-2024</p>	<p>Iniciativas de Inversión del subt. 31 identificadas</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u> 3. Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t</p>	<p>(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t/Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100</p>	<p>100.00 % (48.00 / 48.00)*100</p>	<p>100.00 % (45.00 / 45.00)*100</p>	<p>98.00 % (98.00 / 100.00)*100</p>	<p>80.00 % (80.00 / 100.00)*100</p>	<p>3</p>
<p>Elaborar el proyecto de presupuesto de inversión del GORE así como ejecutar y controlar el</p>	<p>Proyectos Supervisados</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u> 4. Porcentaje de proyectos FNDR en ejecución de arrastre y nuevos</p>	<p>(Nº de proyectos FNDR en ejecución de arrastre y nuevas supervisadas cuyo Costo Total sea ></p>	<p>NM</p>	<p>0.00 % (0.00 / 0.00)*100</p>	<p>54.00 % (54.00 / 100.00)*100</p>	<p>54.00 % (54.00 / 100.00)*100</p>	<p>4</p>

presupuesto del FNDR y los programas que administre el GORE, durante el ejercicio presupuestario del año t en curso, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación, ordenamiento regional y Plan de Gobierno Regional 2021-2024		contratados hasta el 30-06 del año t, cuyo costo total sea superior a 300 millones, supervisados en el año t.	MM\$ 300.- FNDR contratados al 30-06 del año t/Total de proyectos FNDR nuevas y de arrastre en ejecución contratados al 30-06 del año t, cuyo costo total > MM\$ 300 FNDR)*100					
Proponer, elaborar y ejecutar planes y programas de alcance regional, buscando disminuir las brechas de acceso e inequidad territorial, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes considerando la pertinencia territorial, interculturalidad, enfoque de género e inclusión en la región de Antofagasta.	Cantidad de Organizaciones Sociales Capacitadas	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de Organizaciones Sociales capacitadas	(N° de Organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil capacitadas en formulación de proyectos sociales/N° total de organizaciones inscritas en la plataforma de Fondos Concursables del Gobierno Regional de Antofagasta.)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	45.00 % (45.00 / 100.00)*100	15.00 % (200.00 / 1350.00)*100	5
Impulsar el fomento productivo en la región, levantando y ejecutando cartera de iniciativas que impacten :1) áreas económicas con ventajas comparativas y el desarrollo de nuevos sectores económicos regionales con alto potencial de crecimiento, 2)	Apoyo y seguimiento a las iniciativas FIC-R	<u>Eficacia/Producto</u> 6. Cobertura de Fiscalización a iniciativas FIC-R en ejecución.	(Número de iniciativas FIC -R en ejecución fiscalizadas/Número total de iniciativas FIC--R en ejecución)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	50.00 % (50.00 / 100.00)*100	20.00 % (20.00 / 100.00)*100	6

Emprendimiento e innovación para todos en la región, 3) desarrollo integral de las mipymes de la región.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 Este indicador considera los Subtítulos dentro del Presupuesto de Gasto del programa 02 decretado a Abril del año t y solo se excluye de este el Subt. 32 (Prestamos). Este indicador podría presentar un sobrecumplimiento en caso de decretarse mayores recursos posterior al 30 de Abril del año t, debido a la medición que se realiza a los Gores al 30 de Junio del año t, con el presupuesto a esa fecha.
- 2 Se entiende a la Agenda como instrumento que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación, así como mecanismos de retroalimentación y cambio.- El cumplimiento se verá afectado por factores políticos de Chile y de los países transfronterizos, así como de la voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.-
- 3 Se entendera como arrastre las iniciativas con Rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t.
- 4 Se entenderá como Arrastre las iniciativas con rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t, y se entenderá por proyecto a la asignación 004, Obras Civiles. La estimación 2023 es alcanzar un 54%, para ello el numerador y denominador señalados son referencial.
- 5 Los Fondos concursables se refiere a aquellas iniciativas incluidas en la Glosa Presupuestaria 2.1. En cuanto a la medición del enfoque de género, no existe una forma de medición y/o discriminación positiva respecto del enfoque de género. La desagregación informada es en base a quién ejerce el rol de Presidente/a y/o Representante Legal de las organizaciones, lo cual se declara al momento de la inscripción y/o actualización de datos en la plataforma www.concursosregionantofagasta.cl, además, se ha contabilizado qué persona asiste en representación de la organización a las capacitaciones, pudiendo esta ser o no su representante legal.
- 6 Se entenderá como Iniciativas FIC-R en ejecución y fiscalizadas, aquellas que la unidad técnica expone el avance a los analistas de la división o aquellas que fueron visitadas en terreno, según la naturaleza de cada iniciativa.

Se considerará para efectos de cálculo las iniciativas FIC-R que iniciaron ejecución hasta el 31 de diciembre del 2022.